

**PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD EN LAS AMERICAS
OEA – ORITEL**

I. FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES

1.1. Algunos datos sobre la Educación y las Personas con Discapacidad.

- Según Naciones Unidas, más de mil millones de personas en el mundo presentan una o más disfunciones en los planos físico, sensorial, intelectual o psico-social, constituyendo la mayor minoría en el mundo. Esto representa alrededor del 15% de la población mundial.
- Se estima que cerca de un 60% de esta población son mujeres y niñas con discapacidad. Por otro lado, UNICEF señala que 200 millones niños y niñas tienen discapacidad, y que el 30% de los jóvenes que viven en la calle tienen discapacidad.
- Según la UNESCO, el 90% de los niños con discapacidad no asiste a la escuela.
- Se calcula que el 50% de los niños en edad de recibir educación primaria pero que no asiste a la escuela vive en zonas afectadas por conflictos.
- La educación de las personas con discapacidad en la región no alcanza resultados efectivos actualmente debido a causas estructurales e institucionales, pues sigue predominando un sistema de educación regular que rechaza la diferencia y otro de educación especial que por lo general no sigue el currículum común de aprendizaje, no está sujetos a evaluación de calidad y cuyos estudios muchas veces no son reconocidos cuando las y los estudiantes egresan del sistema.

Abundan los marcos legales divergentes en los países en materia de políticas educacionales, lo que dificulta la tarea. El desafío no es crear nuevas leyes, sino revisar y armonizar las existentes conforme a los marcos internacionales en Derechos Humanos.

1.2. SOBRE EL MARCO GLOBAL Y REGIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **El acceso a la educación de calidad es un derecho humano** reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y reafirmado en la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* (CIADDIS-OEA, 1999 – Primer Tratado Internacional

en Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en el mundo con carácter vinculante para los países que lo han ratificado), el *Plan de Acción de la Década por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad* (PAD, 2006), y la *Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad* (UN-CDPD, 2007).

- Mejorar la calidad educativa y transformar el sistema educacional en uno que sea inclusivo de la diversidad humana es fundamental para el logro de un desarrollo sustentable y el fortalecimiento democrático en la región. La agenda 2030, y el objetivo 4 vinculado a educación propone precisamente la necesidad de eliminar las disparidades en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, entre otras (4.5)
- En el sistema interamericano, el PAD en el ámbito educativo promueve entre los Estados Partes el cumplimiento de las siguientes metas:
 - a) Que el nivel de escolaridad y estudios de las personas con discapacidad sea igual al nivel de escolaridad y estudios del resto de la población en edad escolar.
 - b) Que las personas con discapacidad estén incluidas en todos los niveles del sistema común de educación con los apoyos y ajustes razonables que necesiten.
- Por su parte, la UN-CDPD en su artículo 24 sostiene que el derecho a la educación de las personas con discapacidad es un derecho a la educación inclusiva. Ello implica que los estudiantes con discapacidad accedan, en condiciones de igualdad, a una educación de calidad en los espacios comunes de todos los estudiantes, sin discriminación ni segregación y recibiendo los ajustes y los apoyos necesarios que los estudiantes requieran para aprender y progresar en sus aprendizajes, al mismo tiempo que los demás. Esta Convención fue ratificada y aprobada por la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, con rango supra-legal e incluso constitucional, lo que significa que es Ley vinculante para los Estados de nuestra región que la han ratificado.
- Todo este contexto normativo internacional trae un importante desafío para los países de la región y, para un sistema que mucho ha segregado no solo a las personas con discapacidad, sino también a mujeres, pueblos indígenas, migrantes, afrodescendientes, y personas viviendo en condiciones de extrema pobreza, generando una brecha de acceso y permanencia en la educación que es preciso cerrar.

1.3. **HACIA UN MODELO REALMENTE INCLUSIVO DE LA EDUCACION**

- Se hace necesario adoptar un enfoque intersectorial, de carácter participativo y con indicadores de seguimiento y evaluación, para responder de manera personalizada a las necesidades específicas de accesibilidad de las y los estudiantes con diversas situaciones de discapacidad. Se hace necesario también afianzar las sinergias entre normativa, políticas públicas y presupuesto; así como mejorar la formación docente y crear redes de maestros para la inclusión; así como también redes de padres y madres y otros actores claves del sistema educativo que también juegan un importante rol en el logro de las metas del proceso educativo.
- Tenemos el desafío de considerar el acceso a la educación desde una perspectiva que integre el género, la interculturalidad, la diversidad y movilidad humana y la ruralidad, y también de establecer indicadores concretos de monitoreo y evaluación de impacto de la educación recibida en el mejoramiento de las condiciones de vida de la persona con discapacidad en términos de desarrollo de la identidad en la diversidad, movilidad social y autonomía, y en el ejercicio de sus derechos en igualdad de condiciones que las demás.
- La educación inclusiva permite a los estudiantes sin discapacidad interactuar con sus pares en la diversidad y así, desarrollar una mejor comprensión, valoración, respeto y entendimiento de la diversidad humana como parte inherente de la realidad. De este modo, se fomenta la igualdad, el respeto y la solidaridad mutua.

1.4. **FORTALECIENDO EL TRABAJO OEA-ORITEL PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA DE NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD**

- En este contexto, la Secretaría General de la Organización de Estados Americanos (SG/OEA) y la Organización Internacional de Teletones (ORITEL) comenzaron a trabajar en la creación de un Programa Regional de Promoción de la Educación Inclusiva. Para este propósito,, un equipo de trabajo mixto conformado por especialistas de ambas instituciones ha venido trabajando en la definición de los contenidos y propuestas de este Programa, cuyo objetivo central es la promoción de los derechos de las personas con discapacidad y su plena inclusión en un sistema educativo regular, no segregado y de calidad.
- El Programa de Educación Inclusiva se enmarca en una Carta de Intención que la OEA y ORITEL suscribieron en agosto de 2012, la cual ha sido complementada con un Memorando de Entendimiento, firmado el 7 de agosto de 2017 en Washington D.C., el cual define específicamente la agenda de trabajo para el Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas.

- Uno de los compromisos de este Acuerdo es que la OEA contribuya con su asesoría técnica a que todas las acciones de ORITEL lleven el sello del paradigma de derechos humanos en el tema, y tengan por ello un mayor impacto en la construcción de sociedades inclusivas. Esto abarca tanto la gestión en rehabilitación que la ORITEL ya realiza en los países, como las campañas publicitarias que la sustentan, y la generación de proyectos específicos conjuntos entre OEA y ORITEL. Se busca lograr que toda la gestión, contenidos y canales de difusión de estas acciones estén basados únicamente en un paradigma de derechos humanos de las personas con discapacidad.

II. OBJETIVOS

- Crear un Programa de Promoción de la Educación Inclusiva de Personas con Discapacidad en las Américas como derecho humano, mediante la organización de talleres de capacitación, promoción y toma de conciencia en los 12 países de la ORITEL (Chile, Colombia, México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Perú, Uruguay, USA y Nicaragua).
- Capacitar a los diferentes actores públicos y privados que son claves dentro de la comunidad y protagonistas de los procesos educativos en los países, en teoría y prácticas de inclusión educativa de y con las personas con discapacidad en todos los niveles del sistema educacional.
- Instruir a las familias de las personas con discapacidad y a las propias personas en situación de discapacidad de diferentes organizaciones sobre el paradigma de derechos humanos relacionado con este colectivo poblacional, a fin de promover su ejercicio activo como agentes facilitadores de su acceso e inclusión educativa de calidad, y de su autonomía personal y vida independiente en la comunidad.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN LAS AMERICAS OEA-ORITEL

El Programa OEA-ORITEL consiste en la planificación e implementación conjunta de doce Seminarios-talleres de dos días de duración, uno en cada Estado miembro de la OEA que pertenece a la red de ORITEL (Chile, Colombia México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Perú, Uruguay, USA y Nicaragua), dirigido a Directores, Profesores, comunidad educativa, padres y madres de familias de personas con discapacidad y organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad de cada país, así como también a las autoridades públicas que toman decisiones en y/o atienden el tema. Cada Seminario-taller parte desde un análisis y comprensión de la situación actual de las personas con discapacidad y su acceso a la educación a nivel local, tanto desde el punto de vista de sus fortalezas y recursos, como desde sus desafíos en el sistema educativo. Se contará con la participación de profesionales reconocidos

internacionalmente en la promoción de los principios y prácticas de la Educación Inclusiva, quienes capacitarán y orientarán a los actores locales.

La estructura de los Seminarios-Talleres está diseñada para entregar principios teóricos de la Educación Inclusiva y análisis de la situación local durante el primer día de trabajo, en una dinámica dialógica entre las y los expertos internacionales, autoridades gubernamentales, las personas con discapacidad y sus familias, para luego dividirse en diversos talleres prácticos durante el segundo día, orientados a entregar herramientas pedagógicas concretas según las diversas situaciones discapacitantes que debemos enfrentar diariamente en el trabajo del aula.

Entre los Expertos Internacionales Invitados, podemos destacar:

- **Ignacio Calderón**, español, Profesor de Teoría de la Educación en la Universidad de Málaga (España). Investigador sobre la diversidad y los procesos de exclusión e inclusión educativa.
- **Mel Ainscow** es Profesor Emérito de Educación y codirector del Centro para la Equidad en la Educación en la Universidad de Manchester, Inglaterra. También es profesor adjunto en la Universidad de Tecnología de Queensland, en el mismo país. Entre 2007 y 2011 fue el Asesor Principal del Gobierno para el Greater Manchester Challenge, una iniciativa de 50 millones de libras para mejorar los resultados educativos para todos los jóvenes de la región. Fue también Profesor principal en la universidad de Cambridge. Su trabajo intenta explorar conexiones entre la inclusión, el desarrollo del profesor y la mejora de la escuela. Una característica particular de esta investigación implica el desarrollo y uso de métodos participativos, orientados a generar impacto directo en el pensamiento y la práctica en sistemas, escuelas y aulas. Mel fue director de un proyecto de Educación de Maestros de la UNESCO sobre educación inclusiva, que involucró investigación y desarrollo en más de 80 países y ha sido consultor de la UNESCO, UNICEF y Save the Children. En 2013 fue nombrado asesor especializado del Comité de Educación de la Cámara de los Comunes, en Inglaterra.
- **Silvia Bersanelli**, argentina, Profesora, Master Universitario en Integración de Personas con discapacidad, en la Universidad de Salamanca, con estudios de posgrado en FLACSO Argentina y en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, en Chile. Miembro del Grupo Técnico Iberoamericano de Apoyo al Seminario de Discapacidad y Comunicación Social del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Discapacidad, España. Coordinadora de CReaD (Centro de Recursos y Atención a la Diversidad). Directora de Educación Inclusiva, Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa. Fue Presidenta del Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana en

Discapacidad de la OEA y Presidenta del Consejo Nacional de la Discapacidad de Argentina.

IV. PROGRAMA DE LOS SEMINARIOS

Va adjunto.

V. PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Cuál es el objetivo y los roles de la alianza entre OEA y ORITEL?

El objetivo de la alianza OEA y ORITEL es generar sinergias en la promoción de iniciativas de inclusión de las personas con discapacidad en las Américas que estén basadas en un paradigma de derechos humanos y de desarrollo inclusivo, y no en la caridad, la lástima o el asistencialismo. En este contexto, OEA aporta su asesoría técnica al personal de ORITEL en todos los países, para desarrollar una gestión fundada en el modelo social y de derechos humanos sobre las personas con discapacidad, superando en la gestión y en los contenidos comunicacionales cualquier elemento que contribuya a la generación de estigmas asociados a discapacidad, y que obstaculice la inclusión -en igualdad de dignidad y derechos-, de las personas con discapacidad.

Por su parte, ORITEL aporta recursos financieros y técnico-profesionales para la elaboración de nuevos contenidos comunicacionales y programáticos, elaborados conjuntamente con la asesoría técnica de la OEA, que estén fundados en dicho paradigma y en los principios normativos de la *Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad* (CIADDIS-OEA, 1999), en el *Programa de Acción de la Década por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad en las Américas* (PAD-OEA) y en la *Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad* (UN-CDPD, 2008)

Al aliarse con ORITEL, la Secretaría General de la OEA (SG/OEA) está yendo en contra del Comité de Expertos de la ONU?

No, al contrario. La Secretaría General de la OEA y el Comité de Expertos de la *Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad* (UN-CDPD) hace mucho tiempo que venimos desarrollando sinergias y trabajando conjuntamente en los objetivos que nos son comunes, siempre desde una perspectiva de derechos humanos. La SG/OEA concuerda con el Comité ONU en que el acceso a los servicios de rehabilitación de

calidad es un derecho humano que los Estados tienen el deber de garantizar con recursos públicos para todas y todos, dentro del sistema público, en todos los niveles étáreos. La SG/OEA reconoce la gran labor que las teletones miembros de ORITEL, como entidades privadas, cumplen en la rehabilitación de niñas y niños con discapacidad física de escasos recursos. Al mismo tiempo, reconocemos la importancia de que los estados cumplan el deber y la responsabilidad de garantizar el acceso y atención en rehabilitación a través del sistema público y con recursos públicos a personas con diversas situaciones de discapacidad física, sensorial, intelectual y psicosocial de todas las edades.

La alianza OEA y ORITEL busca otorgar por parte de la SG/OEA una asesoría técnica al personal de ORITEL en todos los países, para que desarrollen una gestión fundada en un paradigma de derechos humanos, superando en la gestión y en los contenidos comunicacionales cualquier elemento que contribuya a la generación de estigmas y obstaculice la inclusión -en igualdad de dignidad y derechos-, de las personas con discapacidad.

La alianza OEA-ORITEL implica un cambio de paradigma en las comunicaciones públicas de ORITEL?

Los cambios de paradigma son procesos culturales, y como tales, son de resultado progresivo y no inmediato. OEA y ORITEL están y continuarán trabajando conjuntamente en la promoción de políticas comunicacionales que estén basadas en los derechos y la dignidad de las Personas con Discapacidad.

A quien se dirige el Programa Regional OEA-ORITEL?

Está dirigido a Directores, Profesores, funcionarios de la comunidad educativa, padres y madres y organizaciones de la sociedad civil de y para personas con discapacidad de los 12 países en que ORITEL tiene presencia, así como también a las autoridades públicas que toman decisiones en el tema.

Qué países abarca?

El Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas OEA-ORITEL se implementará en doce Estados miembros de la OEA que participan de la red de la Organización Internacional de Teletones, ORITEL: Chile, Colombia, México, Paraguay, El Salvador, Honduras, Guatemala, Puerto Rico, Perú, Uruguay, USA y Nicaragua.

Que aprenderé si participo de este Programa Regional de la OEA y ORITEL?

Aprenderá sobre los conceptos y principios fundamentales de la Educación Inclusiva, el concepto de discapacidad según el modelo social y de derechos humanos, el marco internacional normativo relacionado con el tema desde los derechos humanos.

Igualmente, recibirá/aprenderá un análisis de la situación de inclusión de Personas con Discapacidad en el sistema educativo a nivel local y aprenderá nuevas estrategias y herramientas pedagógicas para atender el desafío de la diversidad en el aula, así como para iniciar el proceso de transformación del sistema educativo actual hacia uno realmente inclusivo.

Quién imparte los Seminarios-Talleres?

Destacados y reconocidos expertos y expertas en Educación Inclusiva, a nivel local, regional e internacional. La organización de los mismos está a cargo de personal especializado en el tema de la OEA y ORITEL.

Entre los expertos internacionales podemos destacar:

Ignacio Calderón Almendros: profesor del Departamento de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad de Málaga (España), Doctor en Pedagogía. Profesor de "Teoría de la Educación" y "Educación y cambio social" a futuros pedagogos y a docentes. También es docente en el Máster en "Cambio Social y Profesiones Educativas" y en el Programa de Doctorado "Educación y Comunicación Social" de la Universidad de Málaga. Desde el 2014 es además docente en el Diploma Superior en Pedagogías de las Diferencias de FLACSO (Argentina).

Ha publicado en revistas internacionales como "Disability & Society", "Educational Philosophy and Theory", "Revista de Educación" o "British Journal of Sociology of Education". Participa como miembro del equipo editorial en la "Italian Journal of Disability Studies" y como revisor (entre otras) en "Journal of Curriculum Studies", "Journal of Contemporary Ethnography", "Journal of Adolescent Research", "Revista de Educación" y "Revista de Estudios Sociales".

Entre sus publicaciones destacan "Educación, hándicap y exclusión. Una lucha familiar contra una escuela excluyente" (Octaedro, 2012), "Educación y esperanza en las fronteras de la discapacidad" (Cinca, 2014, premiado por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y por la International Association of Qualitative Inquiry - EE.UU.), "Sin suerte pero guerrero hasta la muerte" (Octaedro, 2015) y "Fracaso escolar y desventaja sociocultural" (UOC, 2016).

Silvia LAURA BERSANELLI: Profesora en Enseñanza Primaria y Profesora especializada en la enseñanza de personas con discapacidad. Master Universitario en Integración de Personas con discapacidad de la Universidad de Salamanca, España. Miembro del Grupo Técnico Iberoamericano de Apoyo al Seminario de Discapacidad y Comunicación Social del Real Patronato de Prevención y Atención a Personas con Discapacidad, España. Coordinadora de CReaD (Centro de Recursos y Atención a la Diversidad). Directora de Educación Inclusiva, Ministerio de Cultura y Educación de la provincia de La Pampa. Fue Presidenta

del Comité de Seguimiento de la Convención Interamericana en Discapacidad de la OEA y Presidenta del Consejo Nacional de la Discapacidad de Argentina.

Cuál es la metodología de los Seminarios?

Se utilizará una metodología dialógica y participativa, incluyendo conferencias magistrales, paneles de diálogo y talleres participativos.

Cómo se hará la convocatoria local?

La convocatoria local se realizará a través de las Oficinas de la Secretaría General de la OEA, las corporaciones Teletón locales, los Consejos Nacionales de Discapacidad del país, los Ministerios de Educación Pública de cada país y las redes de organizaciones de personas con discapacidad de la región.

Los Seminarios-Taller incluyen certificación?

Sí, se incluye certificación con sello OEA-ORITEL

La registración en los Seminarios-Taller tiene un costo?

No, las actividades no tendrán costo para las y los participantes.

Habrá acceso online al material de los Seminarios-Taller? Es accesible la información?

Sí, se creará un micro sitio web accesible para difundir todos los contenidos y acciones del **Programa de Promoción de la Educación Inclusiva en las Américas OEA-ORITEL**.

Serán accesibles los seminarios-Taller para personas con diferentes situaciones de discapacidad?

Sí, los Seminarios están dirigidos a todas las personas y contarán con intérpretes de lengua de señas local, material accesible en braille y audio-texto, así como también será físicamente accesible para personas usuarias de silla de ruedas.

Qué es Educación Inclusiva?

La UNESCO define la educación inclusiva como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de una mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos y todas, y la

convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as. ¹

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que se adapten a la diversidad humana. Los sistemas y programas educativos deben estar diseñados teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

La Educación Inclusiva beneficia sólo a estudiantes con discapacidad?

No, la Educación Inclusiva beneficia a todas las personas, en toda su diversidad humana.

Es lo mismo Integrar que Incluir?

No. La integración es un concepto que aún contiene en sus fundamentos una ideología subyacente estandarizante, sobre la idea de que existe un parámetro de “normalidad” como valor indiscutible, al que la diversidad debe ajustarse para poder ser valorizada. La “integración” exige el cambio del estudiante diverso, su “normalización”. La inclusión, en cambio, acepta la diversidad íntegramente como valor y riqueza humana y exige un cambio en el sistema, no en la persona.

INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
PIDE CONDICIONES O FLEXIBILIZACIONES EN LOS SISTEMAS	EXIGE RUPTURAS EN LOS SISTEMAS (para que sean de calidad para TODXS)
RESGUARDA EL DERECHO DE LAS PCD COMO DIFERENCIAL (asientos exclusivos, educación segregada o “diferencial”)	RESGUARDA EL DERECHO DE TODAS LAS PERSONAS
BUSCA LA NORMALIZACION, EL AJUSTE A LOS MODELOS DOMINANTES, pero manteniendo el modelo, SIN VALORIZAR REALMENTE LA DIVERSIDAD HUMANA	A PARTIR DE LA CERTEZA DE QUE TODXS SOMOS DIFERENTES, NO EXISTEN “LOS ESPECIALES”, LOS “NORMALES”, LOS “EXCEPCIONALES”. SOLUCIONES PERSONALIZADAS, SIN ESTANDARIZAR

¹ UNESCO: *Vencer la exclusión a través de aproximaciones inclusivas en la educación: Un reto y una visión*, 2003.

Todos los niños pueden acceder a educación inclusiva?

Todas y todos los niños pueden acceder, siempre que el sistema incluya la diversidad de niveles de apoyo que cada estudiante requiera según sus características y necesidades. El sistema educativo inclusivo implica atención personalizada, inter-disciplinaria e intercultural a cada estudiante.

REFERENCIAS

Almeras, Diane: **Las Personas con Discapacidad en América Latina y el Caribe**. Santiago de Chile, CEPAL 2013.

Booth, Tony; Ainscow, Mel: **Índice de Inclusión. Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas**. UNESCO, Centre for Studies on Inclusive Education (CSIE), Bristol UK 2002.

Carrillo, Mercedes y Molina, Pamela: *Inclusión Social de las Personas con Discapacidad en las Américas*. En: **Equidad e Inclusión Social: superando las desigualdades hacia sociedades más inclusivas**. OEA, Serie de publicaciones sobre desarrollo e inclusión social, págs. 155-181

CISTERNAS, María Soledad (2014): *Evolución Internacional y cambio de paradigmas sobre las personas con discapacidad. Desafíos en el enfoque de derechos humanos para el siglo XXI*; disponible en: http://www.upla.cl/inclusion/wpcontent/uploads/2014/11/2014_paradigmaspersonascondiscapacidad.pdf

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2012): ***Panorama Social de América Latina y el Caribe***. Publicación de las Naciones Unidas, Santiago de Chile.

Convención de Naciones Unidas por los Derechos de las Personas con Discapacidad (UN-CDPD). Cfr. <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=618>

Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia, aprobada en la segunda sesión plenaria de la Asamblea General de la OEA el 5 de junio de 2013.: http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A69_discriminacion_intolerancia.asp

Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, CIADDIS. Cfr: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>

Freire, Paulo: **El grito Manso**. Buenos Aires, Siglo XXI, 2003.

Freire, Paulo: **La Educación como Práctica de la Libertad**. Santiago de Chile, ICIRA, 1970.

Ladd, Paddy: **Comprendiendo la Cultura Sorda: en búsqueda de la Sordedad**. Santiago de Chile, Multilingual Matters, 2011 (primera edición en español).

Miranda, Margarita; Rojas, Lucía; De la Paz, Verónica: **¡Alumno Sordo Integrado!. Guía para Profesores de Educación General**. Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 1993, 73 págs.

Molina Toledo, Pamela: "Educación para todos: un reto al sistema". En: Magendzo, Abraham, ed.: **De miradas y mensajes en Educación en Derechos Humanos**. Santiago de Chile, LOM, 2004, pp. 107-117

Molina, Pamela: "Educación Inclusiva para Personas Sordas en McOndo". **Voces de la Alternidad**, Ed. Patricia Brogna. Ciudad de México, México, UNAM-FES Iztacala y RIIIE, pp. 86-94, 2009.

Molina, Pamela: "En Naciones Unidas el Sur también existe!". **Human Rights and Disability Advocacy**. Eds. Sabatello and Schulze, Philadelphia: University of Pennsylvania Press, pp. 171- 187, Octubre 2013.

Monitoreo Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, IDRM, 2004, pág. 15

Naciones Unidas: *Algunos datos sobre la Discapacidad*. Disponible en: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/overview.html>.

Organización Mundial de la Salud y Banco Mundial (2011): **Informe Mundial sobre la Discapacidad**. Organización Mundial de la Salud, Ginebra, pág. 9.

Sacks, Oliver: **Veo una voz. Viaje al mundo de los sordos**. Salamanca, Anaya S.A., 1991, 228 págs.

Stang Alva, María Fernanda: **Las Personas con Discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real**. CEPAL - Serie Población y desarrollo N° 103. Santiago de Chile, Abril 2011, pags. 16-17.

UNESCO: ***Vencer la exclusión a través de aproximaciones inclusivas en la educación: Un reto y una visión***, 2003.